



Expte. **C-140-18 CONCEJAL TERRILE ARTURO – BLOQUE CAMBIEMOS**  
– Proyecto de Comunicación Ref: Proceder a adoptar medidas urgentes de desratización, desinfección y control de plagas en inmediaciones de calle Merced, Pueyrredón, San Nicolás y San Martín.-

**VISTO:**

La situación generada por el estado de abandono del edificio "Annan" y la presencia de todo tipos de roedores, palomas, olores nauseabundos, alimañas y suciedad y.

**CONSIDERANDO:**

Que existe en dicha manzana un colegio primario, y terciario en tres turnos, donde se generan diariamente restos de alimentos.-

Que existe también una escuela especial como la 503 donde concurren gran cantidad de niños diariamente a recibir atención educativa.-

Que entre los comercios se encuentran rotiserías con expendio de alimentos, despensas, dos panaderías, confiterías etc.-

Que esta manzana está en el corazón mismo de nuestra ciudad y en la zona más céntrica de la misma que se han observado ratones de importante tamaño transitando la calle.-

Que diversos vecinos han manifestado la necesidad de que la municipalidad adopte medidas inherentes a la salubridad y el cuidado de la salud, ya que se pueden producir enfermedades y contagios no deseados.-

Que hay oficinas como "litoral gas" en las inmediaciones de esta manzana cuyos archivos han sido dañados por la presencia de ratas.-

Que es de suma importancia tomar medidas de precaución intimándose a los actuales propietarios del edificio sito en calle Merced al 600 denominado "ex Annan".-

Que actualmente existe una valla en el frente del edificio en cuestión impidiendo el paso de los peatones y se observa un importante deterioro en el frente del mismo edificio.-

Que este concejal ha presentado un proyecto sobre el estado lamentable de abandono que posee este edificio denunciando entre otras cosas el estado de suciedad, olores y presencia de alimañas

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 22 de mayo de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

## COMUNICACIÓN

**ARTICULO N° 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que por el área que crea ----- pertinente proceda a notificar a los propietarios del edificio ex Annan sito en calle merced al 600 para que proceda a desinfectar, desratizar, controlar plagas en forma urgente.-


**ARTICULO N° 2:** A los efectos de resguardar la salubridad de los vecinos y la ----- población en general y en caso de no responder al requerimiento, instrúyase al departamento de la municipalidad que corresponda a proceder a realizar la tarea reclamada en el art 1º. con cargo al propietario del edificio en cuestión.-

**ARTICULO N° 3:** Los vistos y considerandos forman parte del presente.-  
-----


**ARTICULO N° 4:** De forma.-  
-----

Pergamino, 23 de mayo de 2018.-

**COMUNICACION N° 3151 /18.-**

  
DIEGO BASANTA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
EDDO A. PASCOT  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO